



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20930
A DOÑA MARIA CRISTINA CID ZAPATA.

Huépil, 06 de Mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.698.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud de Patente presentada por Doña María Cristina Cid Zapata.
- c) El Certificado de Local Comercial, adjunto.
- d) La Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades del contribuyente ante el Servicio de Impuestos Internos, adjunta.
- e) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- f) La Resolución Sanitaria N° 5224, adjunta.
- g) La Resolución Sanitaria N° 674, adjunta.
- h) Los Croquis de Ubicación del Local Comercial, adjuntos.
- i) La fotocopia de la Cédula de Identidades de Doña María Cristina Cid Zapata, adjunta.
- j) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol 2-20930, adjunta.

DECRETO :

1.- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20930, al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
María Cristina Cid Zapata, Rut N° [REDACTED]	2-20930	Calle Arturo Prat N° 440 - A de Huépil.	Servicios Funerarios y Venta de Urnas.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
Distribución :
- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
FDA/GPL/RJS/pcc

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DEL SR ALCALDE

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

